El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de julio de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 21 de julio de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º TR-1539-09, relativo a subvención para la transformación de contratos temporales en indefinidos. (2011082605)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado, Restaurante La Majada, SL, de resolución de cambio de titularidad, recaída en el expediente TR-1539-09, del Programa Extraordinario de la Junta de Extremadura para la transformación de contratos temporales en indefinidos, regulado por el Decreto 79/2009, de 3 de abril, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 10 de febrero de 2011:

"RESOLUCIÓN

Autorizar el cambio de titularidad solicitado en el expediente TR-1539-09 a favor de la empresa, Restaurante La Majada, SL, por subrogación de todos los contratos por los que se solicita la subvención por transformación de contrato temporal en indefinido, asumiendo como nueva titular del expediente, los derechos y obligaciones que puedan derivarse de la concesión de la subvención.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría del Servicio Extremeño Público de Empleo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 10 de febrero de 2011. La Directora General de Empleo del SEXPE (PD Resolución de 12 de marzo de 2009; DOE n.º 57, de 24 de marzo de 2009). Fdo.: Ana M.ª Rosado Cabezón".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de julio de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.